

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra adjudicará en marzo 110 VPO en alquiler en Lezkairu (Pamplona)

Para optar a ellas será necesario estar inscrito en el censo de vivienda antes del próximo lunes, 29 de febrero

Miércoles, 24 de febrero de 2016

El Gobierno de Navarra adjudicará el próximo mes de marzo [110 viviendas de protección oficial](#) (VPO) en régimen de alquiler y ubicadas en el nuevo barrio pamplonés de Lezkairu, tal y como ha informado el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, al resto de miembros del Ejecutivo foral durante su sesión de este miércoles.

El plazo para optar a estas viviendas, que pertenecen a una promoción de Adania Residencia, S.L., comenzará el 1 de marzo, si bien las personas solicitantes deben de estar inscritas previamente en el [censo de vivienda](#) del Gobierno de Navarra antes del próximo lunes, 29 de febrero.

Los inmuebles se dirigen a personas empadronadas en Navarra, aunque existen viviendas reservadas para familias numerosas (3), personas discapacitadas (6), víctimas de violencia de género (3) y víctimas del terrorismo (3). Igualmente, 12 viviendas están reservadas para Viviendas de Alquiler de Integración Social (VAIS).

Tienen entre uno y cinco dormitorios (2 de un dormitorio, 75 de dos, 30 de tres, 1 de cuatro y 2 de cinco), con superficies que varían entre los 49 y los 120 metros cuadrados. Todas las viviendas cuentan con garaje y trastero, y el edificio ha obtenido una calificación energética de tipo B. El Servicio de Vivienda estima que se pueda entrar a vivir en ellas en torno al mes de mayo.

Los precios de alquiler oscilan entre los 362 euros mensuales de la vivienda más económica hasta los 757 euros de la más cara, la de cinco dormitorios, sin incluir la correspondiente subvención que oscila entre el 90, 75, 50 o 25% del precio de renta, dependiendo de los ingresos de la persona adjudicataria.

Toda la información sobre las viviendas se encuentra en el portal temático de vivienda del Gobierno de Navarra, www.vivienda.navarra.es.

Inscripción en el censo

Como se ha indicado, para optar a estas viviendas es necesario estar inscrito o inscrita en el censo de vivienda del Gobierno de Navarra antes del 1 de marzo. Este [trámite](#) puede realizarse con cita previa en las oficinas de NASUVINSA de Pamplona (Avenida de San Jorge, número 8) o en la oficina de Atención Ciudadana de Tudela (Plaza de los Fueros, números 5 y 6), así como a través de la página web del Gobierno de

Navarra, www.navarra.es, con un certificado digital reconocido por la Administración o con el número de DNI y el PIN de Hacienda.

Las viviendas se adjudicarán entre quienes hayan escogido entre sus opciones el arrendamiento de vivienda en Pamplona, si bien a partir de dicha fecha se abrirá un plazo de 15 días durante el cual las personas inscritas en el censo podrán optar por esta promoción o disponer que no quieren resultar adjudicatarias en ella.

El Gobierno de Navarra recuerda a los solicitantes inscritos en dicho censo que la opción por una promoción concreta de vivienda protegida no es obligatoria, pero sí recomendable si únicamente se quiere optar a dicha promoción.

Incremento de las ayudas al alquiler de vivienda

Para hacer frente a esta y otras ampliaciones del parque de vivienda de alquiler social, el Gobierno de Navarra ha incrementado este año un 17,27% la partida presupuestaria para conceder ayudas económicas a las personas inquilinas de estos inmuebles.

Igualmente, cabe señalar que en próximas fechas el Ejecutivo foral impulsará un cambio legislativo para recuperar las ayudas a la promoción de vivienda en alquiler tanto de entidades públicas como privadas. Del mismo modo, se mejorarán las ayudas a la rehabilitación y se creará una nueva ayuda a entidades locales que rehabiliten vivienda destinada al alquiler, entre otras medidas.